



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

#### **GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2025, de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba el listado provisional de admitidos, excluidos y desistidos en el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de grado I, grado II, grado III y grado IV de carrera profesional correspondiente al año 2023, convocado mediante Resolución de 28 de diciembre de 2023.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 125, de 3 de julio) y en la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio, por la que se regula el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de grado de Carrera Profesional en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 128, de 8 de julio) dictada en su desarrollo, se convocó proceso ordinario y se abrió el plazo para la presentación de solicitudes de acceso al grado I, grado II, grado III y grado IV de Carrera Profesional, correspondiente al año 2023, mediante la Resolución de 28 de diciembre de 2023 de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Por Resolución de 18 de octubre de 2024, de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, se suspende la tramitación de los procesos ordinarios de acceso a la tramitación de los procesos ordinarios de acceso a grado I, grado II y grado III de la carrera profesional correspondiente al año 2023, convocados por Resolución de 28 de diciembre de 2023 de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, hasta la finalización del procedimiento de acceso extraordinario a la carrera profesional convocado mediante Resolución de 14 de agosto de 2024.

Una vez finalizado el procedimiento citado anterior por Resolución de 21 de noviembre de 2024, de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos en el procedimiento extraordinario de acceso a la carrera profesional del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, procede reanudar el presente procedimiento convocado mediante Resolución de 28 de diciembre de 2023.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes previsto en el apartado Tercero A de la referida Resolución de 28 de diciembre de 2023 y en el artículo 5.2 de la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado Tercero B.I. de la citada Resolución y en el artículo 6 de la Orden mencionada,

**RESUELVO**

*Primero.*– Aprobar el listado provisional de admitidos a grado I, grado II, grado III y grado IV, en el procedimiento ordinario convocado, a los solicitantes relacionados en el anexo I.

*Segundo.*– Aprobar el listado provisional de excluidos a grado I, grado II, grado III y grado IV, indicando las causas de exclusión, en el procedimiento ordinario convocado, a los solicitantes relacionados en el anexo II.

*Tercero.*– Aceptar las renunciaciones y declarar desistidos del procedimiento extraordinario convocado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los interesados relacionados en el anexo III.

*Cuarto.*– Estos listados provisionales se encuentran expuestos al público en los tablones de anuncios de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León, en la página Web de la Junta de Castilla y León –Portal de Salud– y en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano (012).

*Quinto.*– Los solicitantes disponen de un plazo de diez días contados desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León para formular alegaciones.

Las alegaciones se presentarán en los registros de los centros o instituciones sanitarias, dirigidas al Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud. También podrán presentarse conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Sexto.*– A la vista de las alegaciones formuladas, se publicará, mediante Resolución de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, el listado definitivo de admitidos, excluidos y desistidos en el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de grado I, de grado II, de grado III y de grado IV de carrera profesional.

Valladolid, 28 de enero de 2025.

*La Directora Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
Fdo.: MARÍA JESÚS VIOLETA MARTÍNEZ PINDADO*